



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Diciembre de 1979.

763-79

Expte. N° 40.265/79

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Jorge Eduardo Arancio; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

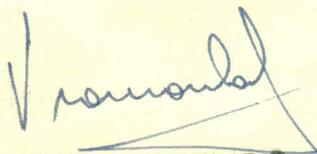
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge Eduardo ARANCIO, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General / de Obras y Servicios, categoría 12, a partir del 1° de Enero del próximo año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR